



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 13 de mayo de 2025

Ing.  
Marciana Valdivieso Zamora  
**Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**  
Ciudad.

RECIBIÓ 13 MAY 2025 1429  
TE 130520251429  
J. RIVERA

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021** y en cumplimiento a lo dispone en la Resolución No- **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero del 2025**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone el Art.12 literal d) de la Fase 1 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado, según la hoja de ruta:





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

1. informe y describa detalladamente el porcentajes de cumplimiento de los componentes establecidos en el Plan de Trabajo entregado al Concejo Nacional Electoral de Manabí.
2. Informe, describa, grafique y explique detalladamente la ejecución comparativa de lo codificado, ejecutado, cumplimiento, diferencias y porcentajes, de plan operativo anual (POA-2024) de las siguientes direcciones municipales:
  - A) Dirección de Obras Públicas.
  - B) Dirección de Seguridad Ciudadana
  - C) Dirección de Participación y Control Territorial.
  - D) Dirección de Higiene y Salubridad.
  - E) Dirección de Gestión de Áreas Verdes, Parques Cementerios y espacios Urbanos.
  - F) Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio.
  - G) Dirección de Educación y Desarrollo Productivo.
  - H) Dirección de Deporte.
  - I) Dirección de Administración del Talento Humano.
  - J) Dirección Administrativa.
  - K) Dirección de Participación Ciudadana.
  - L) Dirección de Comunicación.
  - M) Unidad de Patronato de Amparo Social.
  - N) Dirección de Calidad y Gestión de Riesgos.
3. Informe detalladamente, del cumplimiento de las funciones contempladas en el artículo 10 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta, que usted muy dignamente preside.
4. El artículo 249 del **COOTAD** determina asignación de presupuesto para los grupos de atención prioritaria. Informe, describa y explique detalladamente, cuál es el valor que representó este rubro en el presupuesto del Gobierno





## ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Autónomo Descentralizado del periodo fiscal 2024 y en que programas sociales fueron invertidos los mismos, que beneficiaron a este grupo de atención prioritaria.

5. Informe, describa, grafique y explique detalladamente la ejecución comparativa de lo codificado, ejecutado, cumplimiento, diferencias y porcentajes, de las obras que fueron socializadas con la dirigencia barrial, de las siete parroquias urbanas, rurales y que fueron planificadas en el Plan de Obras Anual (POA-2024)
6. Informe, y explique detalladamente, porque no se ha procedido a liquidar definitivamente la Empresas Públicas, **MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP**, y cual es el costo que le representa al Municipio de Manta, desde el 4 de septiembre del 2017 que fue cesada de las competencias, funciones y actividades mediante un acto normativo.
7. Informe y describa, el valor que se recuperó de la cartera vencida del periodo fiscal 2024 y cuál sería el saldo que quedaría pendiente por cobrar de lo que se adeuda al Municipio de Manta.
8. Informe, describa y explique, haciendo un comprativo del periodo fiscal 2023, el personal administrativo y obrero, ha disminuido o a aumentado en el periodo fiscal 2024.
9. Como es de conocimiento público. El personal administrativo y obreros se encontraba impagos de sus haberes, informe y explique las razones por el retraso.

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Manta.

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Atentamente,

Sr. Oswaldo Bravo Villagómez  
C.C. 130175534-2  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos  
Email: [oswaldobravov@hotmail.com](mailto:oswaldobravov@hotmail.com)  
Cel: 0986804849

Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay  
C.C. 130495006-4  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Ciudadela las Orquídeas Mz villa 22  
Avenida 012 y Calle 023  
Cel: 0995953862  
Email: [esmeraldabolagay@gmail.com](mailto:esmeraldabolagay@gmail.com)

